



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	INCIDENTE DE DESACATO - TUTELA
Radicado No.	23-162-31-03-002-2021-00205-00
Incidentista:	WENDY PAOLA JIMÉNEZ ESPAÑA
Agente oficioso	NELFI ESTHER ESPAÑA PETRO
Incidentado:	NUEVA EPS
Asunto:	OBEDECER Y CUMPLIR

Revisado el proceso se observa que el H. Tribunal Superior de Montería Sala Civil Familia Laboral, en providencia de 22 de febrero de 2022, aclarada por auto de 28 de febrero de 2022; confirmó la decisión sancionatoria emitida por este Despacho el 24 de enero de la misma anualidad, motivo por el cual se, dispondrá obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior, así como, librar los oficios correspondientes para materializar las sanciones impuestas; y se

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior, en providencia de 22 de febrero de 2022, aclarada por auto de 28 de febrero de 2022; por lo dicho en la motivación.

SEGUNDO: Por Secretaría, **OFÍCIESE** a las autoridades competentes para el cumplimiento de las sanciones impuestas en la providencia de 24 de enero de 2022.

TERCERO: Efectuado lo anterior, **archívese** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA¹

